

Estimados todos,

Según establece el convenio de constitución del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro - Segovia de Arana, transcurrido el plazo de mandato del Director Científico del mismo, procede la apertura de un proceso para que cada una de las instituciones consorciadas pueda proponer una candidatura.

Por este motivo, se procede a la apertura de presentación de candidaturas en un proceso abierto desde el Hospital (una de las instituciones consorciadas).

Las propuestas recibidas serán evaluadas y se propondrá a un candidato institucional al Consejo Rector que realizará la selección definitiva de entre todos los candidatos institucionales presentados con el voto favorable de dos tercios de sus miembros.

A continuación, detallamos las condiciones que regirán la convocatoria del Hospital U. Puerta de Hierro:

- **Plazo de presentación:** diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria
- Los interesados deberán **envía CV** detallando los aspectos relevantes a la siguientes dirección de correo electrónico: **gencia.hpth@salud.madrid.org**
- **Tribunal evaluador:** El candidato del Hospital Universitario Puerta de Hierro – Majadahonda será nombrado por el Gerente del dicho Hospital según la propuesta elevada por la Comisión de Dirección del Hospital que será la encargada de la evaluación conforme a los criterios que se detallan a continuación.
- **Criterios de evaluación:**
 - Trayectoria científica: **70 puntos**
 - Capacidad de liderazgo: **15 puntos**
 - Experiencia directiva: **15 puntos**

TOTAL: 100 puntos

Detalle de los criterios

Trayectoria científica

- a) Valoración del currículum del solicitante (contrastar su actividad investigadora en el tiempo y línea de investigación): **hasta 70 puntos.**
 - I. **Valoración de las publicaciones contenidas en el CV,** debiéndose indicar aquellas en las que figure como autor senior y/o de correspondencia para su especial valoración, con puntuación según tabla adjunta: **hasta 50 puntos.**
 - PUBLICACIONES VALORABLES
 - 10 mejores publicaciones del periodo 2017-fin plazo presentación solicitudes (deberán incluir PMID o DOI en su defecto)
 - Sólo publicaciones indexadas en JCR 2020

- Artículos originales y revisiones (sistemáticas, meta-análisis, guías de práctica clínica...)
 - PUBLICACIONES NO VALORABLES
 - No case reports, cartas al Director o Editor (a excepción de short communication o carta científica, que podrán ser tenidos en cuenta en función de su contenido científico siempre que se remita el texto completo junto con la solicitud)
 - No capítulos de libros, suplementos, remitidas o en revisión
- II. **Otros méritos** (financiación de proyectos de investigación nacionales e internacionales como IP, patentes, licencias, modelos de utilidad...): **hasta 20 puntos, siendo 15 para proyectos de investigación y 5 para innovación.**

La tabla siguiente resume las puntuaciones que se otorgarán a cada publicación, proyecto o patente en función de su tipología.

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DEL CANDIDATO					
PUBLICACIONES (0 - 50 puntos)		Autor principal (primer o último firmante y/o autor correspondencia)	No autor principal		
	1D	5 / pub.	2 / pub.		
	Q1	4 / pub.	0,8 / pub.		
	Q2	2 / pub.	0,3 / pub.		
	Resto cuartiles	1 / pub.	0 / pub.		
OTROS MÉRITOS (0 - 20 puntos)	Proyectos (0 - 15 puntos)	Financiación competitiva	Europeos	IP proyecto	Colaborador
			Plan Nacional	6 / proy.	2 / proy.
			Regionales y entidades privadas	4 / proy.	1 / proy.
		No financiación competitiva	2 / proy.	0,5 / proy.	
	Innovación (0-5 puntos)	Patentes, licencias, modelos de utilidad	0 / proy.	0 / proy.	1 / patente, licencia o modelo de utilidad

Capacidad de liderazgo: se incluirá una breve descripción dentro de las siguientes perspectivas:

- Contribución al avance, impulso y progreso de la investigación del centro: **hasta 4 puntos.**
- Iniciativas puestas en marcha en los últimos 10 años en el centro: **hasta 4 puntos.**
- Gestión de equipos: **hasta 4 puntos.**
- Actividad multidisciplinar llevada a cabo: **hasta 3 puntos.**

Experiencia directiva: Incluir puestos directivos desarrollados incluyendo el tiempo en el que se han ejercido los cargos:

- Experiencia directiva de 1 a 3 años: **5 puntos**
- Experiencia directiva de 4 a 6 años: **10 puntos**
- Experiencia directiva de más de 6 años: **15 puntos**